

Guayaquil, 07 de Marzo del 2018

Informe de Comisario

Señores
Junta General de Accionistas
SOSICORP S.A.
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de **SOSICORP S.A.** y en apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

El presente informe se expone y estructura dando cumplimiento a lo dispuesto en el Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **SOSICORP S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **SOSICORP S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Sin otro particular me suscribo de usted muy cordialmente.

Atentamente,


Econ. Jacqueline Bajaña C.
C.I. 0913066312
Comisario.